

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts (Barcelona) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de dos vacantes de Auxiliares administrativos de esta Corporación.

A los efectos del Decreto de 10 de mayo de 1957 se hace saber que han sido admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de dos vacantes de Auxiliares Administrativos los siguientes aspirantes:

Doña María Teresa Prieto Munné.
Don Juan Pedro Carrascosa Nieves.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.
San Vicente dels Horts, 8 de marzo de 1965.—El Alcalde.
Carlos Muñoz Garcés.—1.681-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts (Barcelona) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Vigilante nocturno de esta Corporación

En cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 se hace público que ha sido admitido al concurso para la provisión de una plaza de Vigilante nocturno de este Ayuntamiento el único aspirante, don Juan Antonio García Navarro.

San Vicente dels Horts (Barcelona), 8 de marzo de 1965.—El Alcalde. Carlos Muñoz Garcés.—1.680-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valdeolea referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación

El «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de fecha 5 de los corrientes, publica las bases para la provisión en pro-

iedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, por oposición, dotada con el sueldo base de 14.000 pesetas, retribución complementaria de 14.000 pesetas, pagas extraordinarias y demás beneficios señalados por las disposiciones en vigor. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valdeolea, 8 de marzo de 1965.—El Alcalde. Jesús Michelena Castañeda.—1.685-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés referente a la convocatoria de la oposición anunciada para proveer, en propiedad, una plaza de Oficial técnico-administrativo de esta Corporación

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 40, de fecha 16 de febrero de 1965, se insertan las bases de la convocatoria de la oposición anunciada para proveer en propiedad una plaza de Oficial técnico-administrativo de este Ayuntamiento, dotada con los haberes determinados en el grado retributivo 9 de la Ley 108/1963 y demás emolumentos reglamentarios.

El plazo para la admisión de instancias finalizará a los treinta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de la dicha convocatoria en el calendario «Boletín Oficial» de la provincia.

Villafranca del Panadés, 24 de febrero de 1965.—El Alcalde, Luis Melo García.—1.601-A

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo Motorista y seis de Policias Motoristas del Ayuntamiento de Cartagena por la que se señala fecha del comienzo de los ejercicios.

Se pone en conocimiento de los solicitantes a las mencionadas plazas que los ejercicios del concurso restringido darán comienzo el próximo día 30 de marzo, a las diez de la mañana, en las Casas Consistoriales.

Cartagena, 6 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.718-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de marzo de 1965 por la que se autoriza el cambio de denominación del prototipo de contador de agua marca «Kent», tipo «S. P. 30», calibre 13 mm., aprobado por la de «Kent» «JSM».

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Empresa «S. A. Olabour», domiciliada en esta capital, calle de Francisco de Rojas, número 3, solicitando la aprobación de la modificación no sustancial del prototipo de contador de agua denominado «Kent», tipo «S. P. 30», calibre 13 mm., para un gasto nominal de 3.000 litros/hora, que fué aprobado por Orden ministerial de 15 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), el cual se denominaría «Kent», tipo «JSM», esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo que determina el Decreto de 12 de julio de 1945, que establece las normas para la aprobación de sistemas de contadores de agua, y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar la modificación no sustancial limitada al cambio de denominación del prototipo de contador de agua marca «Kent», tipo «S. P. 30», calibre 13 mm., para un gasto nominal de 3.000 litros/hora, ya aprobado por Orden ministerial de 15 de diciembre de 1964, solicitada por la Empresa «Sociedad Anónima Olabour», denominándose el nuevo prototipo «Kent», «JSM».

2.º Este contador de agua modificado llevará en la parte interior de la tapa de la ventanilla la especificación concreta de «Kent», «JSM», cumpliendo además todos los requisitos que señala el apartado tercero de la citada Orden.

3.º La aprobación de este contador de agua «Kent», «JSM» queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las

condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 27 de febrero de 1965 por la que se declara de utilidad pública la adquisición de 23 hectáreas 61 áreas y 40 centiáreas de terrenos sitos en el polígono 39 del término municipal de Ribarroja (Valencia).

A los efectos pertinentes se hace público que el Consejo de Ministros celebrado el día 19 de febrero de 1965 acordó declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado y la urgente ocupación, si hubiese lugar, de 23 hectáreas 61 áreas y 40 centiáreas de terrenos sitos en el polígono 39 del término municipal de Ribarroja (Valencia), según se detalla en la siguiente relación. Este terreno corresponde a la zona donde está ubicado el polvorin de Ribarroja (Valencia).

Parcela	Propietario	Superficie		
		Ha.	a.	ca.
53	José Brisa Tomás	77	60	
54	Anastasio Bodí Cervera	9	20	
55	Municipio (Comun. Regantes)	92	40	
56	Anastasio Bodí Cervera	18	80	
57	Salvador Guardiola Brisa	10	—	
58	Vicente Almenar Cuesta	16	60	
60	Vicente Almenar Cuesta	1	16	40
61	Municipio	6	40	
62	Rafael Gimeno Romero	9	—	
63	Municipio	20	20	
88	Francisco Mirapeix Sanmartín	33	50	
91	Rosa García López	34	40	
92	Juan Bautista Andrés Martínez	55	40	
93	Municipio	29	40	
94	Carlos Galindo Folgado	52	—	
95	Juan Bautista Andrés Martínez	57	—	
124	Antonio Ramírez Pedrós	8	40	
125	Antonio Ramírez Pedrós	9	—	
127	Salvador Guardiola Pérez	1	30	80
128	Desconocido	38	—	
129	José Soriano Lanáquera	13	40	
144	Hros. de Vicente Bigorra Paredes ...	32	—	
145	Municipio	10	60	
146	Hros. de Vicente Bigorra Paredes ...	8	—	
160	Ricardo Mossi Campos	10	40	
161	Miguel Ferrer Alejos	23	60	
162	Miguel Ferrer Alejos	16	20	
163	Desconocido	4	—	
164	Desconocido	15	—	
165	Miguel Ferrer Alejos	50	—	
166	Miguel Pedrós Bigorra	4	20	
172	Municipio	13	49	50
Totales		23	61	40

Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos noveno y décimo de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; décimo del Reglamento para su aplicación y 52 y 53 sobre urgente ocupación.

Madrid, 27 de febrero de 1965.

MENENDEZ

ORDEN de 5 de marzo de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 18 de enero de 1965 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Victoriano Fernández Céspedes.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Victoriano Fernández Céspedes, Alférez de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de junio y 14 de agosto de 1963, sobre actualización de su pensión de retiro, se ha dictado sentencia con fecha 18 de enero de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por el Alférez don Victoriano Fernández Céspedes, en situación de retirado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de junio y 14 de agosto de 1963, declaratorio de haber pasivo actualizado que le corresponde, de conformidad con la Ley de 23 de diciembre de 1961 y Decreto de 18 de enero de 1962: acuerdos que por ser conforme a Derecho confirmamos, si hacer declaración en cuanto a las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1965.

MENENDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

ORDEN de 5 de marzo de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 29 de diciembre de 1964 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Sáez Landa.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, don Pedro Sáez Landa, representado y defendido por el Letrado don Alfonso González y Miguel, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre desestimación de Acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de abril y 9 de julio de 1963, denegatorios de la actualización del haber pasivo del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 29 de diciembre de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por don Pedro Sáez Landa, Sargento de la Guardia Civil retirado, contra Acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de abril y 9 de julio de 1963, dictados sobre actualización de la pensión correspondiente a aquél, debemos revocar y revocamos los expresados actos administrativos por no ser ajustados a derecho, declarando en su lugar el que asiste al recurrente a la actualización de su haber pasivo, que deberá practicarse nuevamente, se adopte como sueldo para constituir el regulador el correspondiente al empleo de Brigada, condenando en este sentido a la Administración y sin hacer especial declaración sobre las costas de este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1965.

MENENDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 1 de marzo de 1965 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a don Fernando de Salas López.

En atención a los méritos contraídos por el Teniente Coronel de Infantería del Ejército don Fernando de Salas López, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 1 de marzo de 1965.

NIETO

ORDEN de 1 de marzo de 1965 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a don José González García.

A propuesta del Subsecretario de la Marina Mercante, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Radiotelegrafista de primera clase don José González García, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 1 de marzo de 1965

NIETO

ORDEN de 6 de marzo de 1965 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a don Lamar Wyatt Tuzo.

En atención a los méritos contraídos por el Capitán de Corbeta de la Marina de los Estados Unidos don Lamar Wyatt Tuzo, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval, de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 6 de marzo de 1965

NIETO